



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, 23 de diciembre de 2008

Muy Sres. Nuestros,

Sirva la presente para comunicarles que en el día de ayer, en la reunión de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Torrelavega se adoptó el acuerdo de conceder la licencia de actividad y la licencia de obra a la empresa SNIACE BIOFUELS, S.L.U. para el proyecto de la "Planta de elaboración de bioetanol con una capacidad de producción de 100.000 Tn/año" en los recintos fabriles que el Grupo SNIACE posee en Torrelavega.

Con esta concesión se cierran todas las tramitaciones pendientes por parte de los distintos estamentos administrativos necesarias para el inicio de la construcción.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración adicional que consideren oportuna, les saluda atentamente,

Miguel Gómez de Liaño y Botella
Secretario Consejero del Consejo de Administración